



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RESOLUCION INTERNA NRO:

331/92

SALTA, 19 de Junio de 1.992.-
Expediente Nro. 12.231/91

VISTO:

La Resolución Interna Nro. 628/91 y su modificatoria Nro. 117/92, mediante la cual se aprueba el Calendario Académico para el Período Lectivo 1.992, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario efectuar ciertas modificaciones en las fechas del Calendario Académico con el objeto de mejorar el normal desenvolvimiento administrativo;

Que analizado en el seno de este cuerpo, se aconseja su aprobación:

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En sesión Ordinaria Nro. 10/92 de 16/06/92)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Modificar parcialmente el artículo 1ro. de la Resolución Interna Nro. 628/91 y su modificatoria 117/92, aprobatoria del Calendario Académico 1.992, en los siguientes puntos:

4) PERIODO DE CLASES:

- 1er. Año: Inicio 1er. cuatrimestre, 23 de Marzo al 30 de Junio de 1.992.
- 1er. Cuatrimestre: Segundo año en adelante: 23 de Marzo al 30 de Junio de 1.992.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

331/92

RESOLUCION INTERNA NRO.:

5) ENTREGA PLANILLAS REGULARIDAD:

- 1er. Cuatrimestre: 2 y 3 de Julio de 1.992.

6) TURNOS ORDINARIOS DE EXAMENES:

- Julio - Agosto: Primer llamado: 08 al 17 de Julio de 1.992.

7) RECESO INVERNAL: Para docentes y no docentes 20 de Julio al 24 julio de 1992.

ARTICULO 2º: Hágase saber, remítase copia a señor Rector, Secretaría Académica, Comisiones de Carrera de Enfermería y Nutrición, Centro de Estudiantes, publíquese en carteleras, copia a Sede Regional Orán y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

maj
VATM
ORA
[Firma]

[Firma]
Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
SECRETARIA



[Firma]
Lic. MONICA ROUCEIRO DE CADENA
DECANO